

2024(215-01)019

Panamá, 20 de febrero de 2024

Licenciado  
**MARCOS RUEDA**  
Director Regional de Panamá Metropolitana  
**Ministerio de Ambiente**  
E. S. D.

Respetado licenciado Rueda:

Por este medio, el suscrito **Juan E. Melillo**, varón, panameño, mayor de edad, economista, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal N°.9-711-2007, en mi condición de Gerente General y Representante Legal de la Caja de Ahorros, institución bancaria autónoma, reorganizada mediante el Texto Único de la Ley número cincuenta y dos (52) de trece (13) de diciembre de dos mil (2000); ordenado mediante Ley número setenta y ocho (78) de veinte (20) de marzo de dos mil diecinueve (2019), con oficinas en la Gerencia General, ubicada en el piso 16 de la Torre Guillermo de Roux, Casa Matriz de la Caja de Ahorros, en Vía España y calle Thais de Pons de la Ciudad de Panamá, localizable al teléfono 508-1000, lugar donde recibo notificaciones personales, me sirvo de la presente nota con la finalidad de hacer entrega formal del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I del proyecto: "CENTRO DE CUIDADOS DE NIÑOS, EXCLUSIVO PARA HIJOS DE COLABORADORES DE LA CAJA DE AHORROS", a desarrollarse en la finca No. 18580(F), con código de ubicación No. 8700, ubicada en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, para el trámite correspondiente.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Cantidad de páginas: 173

Consultores ambientales:

- Lic. Kleveer Espino, registro No. IRC-067-07
- Ing. Bolívar Zambrano, registro No. DEIA-IRC-041-2023

**Persona para contactar:**

Bolívar Zambrano, cédula 7-84-2599,  
correo electrónico: [bzambranoz@cwpanama.net](mailto:bzambranoz@cwpanama.net),  
teléfono: 6768 5533

Agradeciéndole de antemano por la atención brindada.

  
**Juan E. Melillo**  
Gerente General y Representante Legal  
Caja de Ahorros



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo del Circuito  
de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 5-703-602,  
CERTIFICO:  
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmo (firmaron)  
el presente documento, su (sus) firma(s) es (son) auténtica (s) art 835 y  
856 C.J.

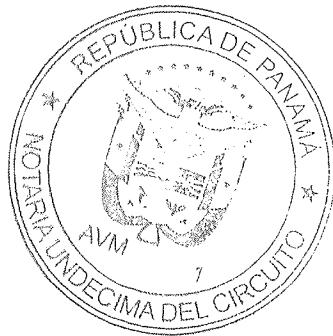
18 MAR 2024

Panamá,

Testigo

Testigo

Dr. Alexander Valencia Moreno  
Notario Público Undécimo



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Juan Eliseo  
Melillo Uribe



9-711-2007

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 02-OCT-1980  
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO  
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: AB-  
EXPEDIDA: 08-FEB-2021 EXPIRA: 08-FEB-2036



*AVM*



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo  
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad  
No. 5-703-602,  
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es  
auténtica.

Panamá,

18 MAR 2024

Dr. Alexander Valencia Moreno  
Notario Público Undécimo

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZASDECRETO EJECUTIVO N.º 127  
De 26 de abril de 2021

Que nombra al Gerente General de la Caja de Ahorros

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
En uso de sus facultades constitucionales y legales

## DECRETA:

**Artículo 1.** Nómbrese a **JUAN ELISEO MELILLO URIBE**, con cédula de identidad personal No. 9-711-2007, en el cargo de Gerente General de la Caja de Ahorros:

Posición: 0011070  
Salario: B/ 5,000.00  
Gastos Representación: B/ 5,000.00  
Partida presupuestaria: 3.60.0.1.001.01.01.001  
Partida presupuestaria: 3.60.0.1.001.01.01.030

**Artículo 2.** Remítase el presente nombramiento a la Asamblea Nacional para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República.

**Artículo 3.** Para los efectos fiscales, este Decreto Ejecutivo comenzará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiseis días ( 26 ) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

  
LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República

  
HÉCTOR ERNESTO ALEXANDER HANSELL  
Ministro de Economía y Finanzas

**RESOLUCIÓN N° 46**  
De 28 de abril de 2021

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES  
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,**

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento de Juan Eliseo Melillo Uribe como gerente general de la Caja de Ahorros, efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República, Laurentino Córtizo Cohen, mediante Decreto Ejecutivo 127 de 26 de abril de 2021;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional del designado y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley para ejercer el cargo de gerente general de la Caja de Ahorros;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 28 de abril de 2021, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales para ratificar a Juan Eliseo Melillo Uribe como gerente general de la Caja de Ahorros.

**RESUELVE:**

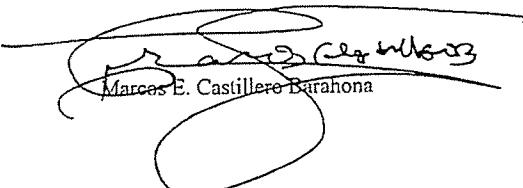
1. Aprobar el nombramiento de Juan Eliseo Melillo Uribe como gerente general de la Caja de Ahorros, efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República.

Laurentino Cortizo Cohen, mediante Decreto Ejecutivo 127 de 26 de abril de 2021.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

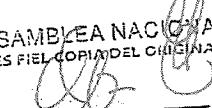
El Presidente,

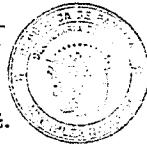
  
Marcos E. Castillero Barahona

El Secretario General,

  
Quibian T. Panay G.

ASAMBLEA NACIONAL  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

  
Licdo. Quibian Panay G.  
Secretario General



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
ACTA DE TOMA DE POSESIÓN



En la ciudad de Panamá, siendo la 5:00 de la tarde del día cuatro (4) de mayo de 2021, compareció ante el Despacho del señor Ministro, el señor **JUAN ELISEO MELILLO URIBE**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.9-711-2007, nacido en la ciudad de Santiago, el día 12 de octubre de 1980, con el fin de tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado, como Gerente General de la Caja de Ahorros, Posición No.0011070, según consta en el Decreto Ejecutivo No.127 de 26 de abril de 2021, debidamente aprobado por la Asamblea Nacional a través de la Resolución No.46 de 28 de abril de 2021.

Acto seguido, Su Excelencia, **HÉCTOR E. ALEXANDER H.**, Ministro de Economía y Finanzas, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.3-62-630, juramentó a quien toma posesión de acuerdo al Artículo 771 del Código Administrativo, de la siguiente manera:

El señor Ministro, pregunta:

¿Jura usted por Dios Todopoderoso y promete solemnemente a la Patria cumplir la Constitución y las leyes y llenar fielmente a su leal saber y entender las funciones de su empleo?

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SECRETARÍA GENERAL**

Quien presta juramento, respondió:

**ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE  
SU ORIGINAL**

—Sí, lo juro.

Panamá, 4 de mayo de 20 21

El señor Ministro, replicó:

J. E. Melillo Uribe  
EL SUBSECRETARIO

Si así lo hiciere Dios y la Patria se lo premien; y si no Él y Ella se lo demanden.

Habiendo prestado juramento el posesionado, en el sentido de aceptar y prometer cumplir con la Constitución, las leyes y las funciones inherentes a su nombramiento, ha tomado posesión del cargo descrito en el Decreto Ejecutivo No.127 de 26 de abril de 2021.

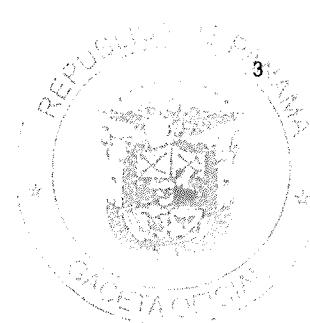
Para constancia, se extiende y firma la presente Acta por los que en ella han intervenido.

**EL POSESIONADO:**

Juan Eliseo Melillo Uribe  
Juan Eliseo Melillo Uribe  
Gerente General de la Caja de Ahorros

**EL QUE DA POSESIÓN:**

Héctor E. Alexander H.  
Héctor E. Alexander H.  
Ministro



## TEXTO ÚNICO

De la Ley 52 de 13 de diciembre de 2000,  
Que reorganiza la Caja de Ahorros, ordenado por la Ley 78 de 2019

LA ASAMBLEA NACIONAL

DECRETA:

### Capítulo I Finalidades y Objetivos

**Artículo 1.** La Caja de Ahorros, creada por los Decretos Ejecutivos 54 de 1934 y 27 de 1939, reorganizada por la Ley 77 de 1941 y posteriormente por la Ley 87 de 1960 y sus modificaciones, continuará existiendo y operando de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley, bajo la denominación Caja de Ahorros.

La Caja de Ahorros, creada para realizar la función social primordial de coadyuvar a la solución del problema de vivienda de interés social y a la ejecución de programas de educación y fomento del ahorro en todas sus variantes, podrá continuar utilizando como denominación comercial, y con derechos exclusivos a su uso, la expresión *El Banco de la Familia Panameña*.

Igualmente, como elemento de promoción del ahorro en la niñez panameña, la Caja de Ahorros continuará utilizando la expresión y el carácter animado *Zambo*, tanto en las actividades del Banco como en su publicidad, con derechos exclusivos a su uso.

**Artículo 2.** La Caja de Ahorros es una institución autónoma del Estado, con personería jurídica propia y autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, que presta servicios bancarios.

La Caja de Ahorros se regirá principalmente por la presente Ley, el Decreto Ley 9 de 1998 y demás normas que regulan el Régimen Bancario de Panamá.

Quedará sometida a la supervisión de la Superintendencia de Bancos de Panamá y a las normas, reglas y requerimientos que, de acuerdo con el régimen bancario, son aplicables al resto de los bancos establecidos en la República de Panamá para el mismo tipo de operaciones de que se trate.

Para garantizar su autonomía e independencia, la Caja de Ahorros tendrá:

1. Fondos separados e independientes del Gobierno Central, los cuales administrará privativamente con plena libertad y autonomía.
2. Facultad para establecer y aprobar su estructura orgánica y administrativa con autoridad para escoger, nombrar y destituir a su personal, así como para fijar su remuneración, viáticos y beneficios y adoptar su propia escala salarial y clasificación de cargos.
3. Autonomía para contratar bienes y servicios y administrar su presupuesto de funcionamiento e inversiones.

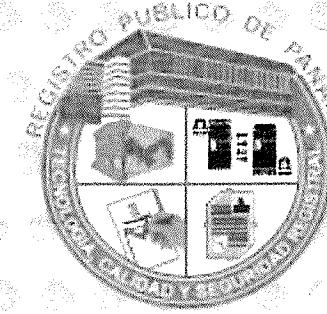
El Suscrito Subdirector General de Gaceta Oficial

CERTIFICA:

QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL  
COPIA DE SU ORIGINAL

PANAMA 20 DE 1 DE 2021





FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA  
ESCUDERO  
FECHA: 2024.04.24 10:57:34 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA  
Registro Público de Panamá

*AnaFeliciaMedina*

a

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN NO. 212 DE 18 DE ABRIL DE 2013, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN TARIFARIO DE LOS DERECHOS REGISTRALES, ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA EXENTO DE PAGO, QUEDANDO EXPRESAMENTE PROHIBIDO SU USO PARA FINES PARTICULARES.

### **CERTIFICADO DE PROPIEDAD**

#### **DATOS DE LA SOLICITUD**

ENTRADA 160560/2024 (0) DE FECHA 22/04/2024.

#### **DATOS DEL INMUEBLE**

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8700, FOLIO REAL N° 18580 (F) UBICADO EN CALLE N.C , LOTE 70, BARRIADA N.C. , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 600m<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 600m<sup>2</sup> CON UN VALOR DE B/.57,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL BALBOAS) Y UN VALOR DE TERRENO DE B/.57,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL BALBOAS)..

#### **MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

NORTE: CON AVENIDA PRIMERA.

SUR: CON CALLEJON SANITARIO.

ESTE: CON LOTE 69.

OESTE: CON LOTE 71. ACT. X YIZKA PROC. X DAYSI 27-03-2009

#### **TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)**

CAJA DE AHORROS TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD.

#### **GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**

NO CONSTAN GRAVÁMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

DECLARACIÓN DE MEJORAS: INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 1. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 11/10/2021, EN LA ENTRADA 383274/2021 (0).

#### **ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 23 DE ABRIL DE 2024 1:37 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 73BD1A42-EDC1-4D4C-A20E-AE8948F137E0

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

## Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

74969

## Dirección de Administración y Finanzas

## Recibo de Cobro

## Información General

|                                |   |                         |                   |
|--------------------------------|---|-------------------------|-------------------|
| <u>Hemos Recibido De</u>       | CAJA DE AHORROS * / 8 NT-1-10200                | <u>Fecha del Recibo</u> | 2024-4-17         |
| <u>Administración Regional</u> | Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro      | <u>Guía / P. Aprov.</u> |                   |
| <u>Agencia / Parque</u>        | Ventanilla Tesorería                            | <u>Tipo de Cliente</u>  | Contado           |
| <u>Efectivo / Cheque</u>       |   | <u>No. de Cheque</u>    |                   |
|                                | Transferencia                                   |                         | B/. 353.00        |
| <u>La Suma De</u>              | TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100 |                         | <b>B/. 353.00</b> |

## Detalle de las Actividades

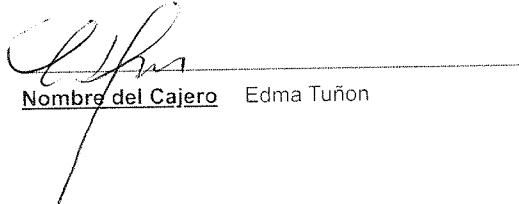
| Cantidad           | Unidad | Cód. Act. | Actividad   | Precio Unitario | Precio Total      |
|--------------------|--------|-----------|---|-----------------|-------------------|
| 1                  |        | 1.3.2.1   | Evaluaciones de Estudios Ambientales. Categoría I | B/. 350.00      | B/. 350.00        |
| 1                  |        | 3.5       | Paz y Salvo                                       | B/. 3.00        | B/. 3.00          |
| <b>Monto Total</b> |        |           |   |                 | <b>B/. 353.00</b> |

## Observaciones

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. I Y PAZ Y SALVO TRANSF-25-03-2024

| Día | Mes | Año  | Hora        |
|-----|-----|------|-------------|
| 17  | 04  | 2024 | 11:15:19 AM |

Firma



Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1

República de Panamá

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas

## Certificado de Paz y Salvo

Nº 237011

Fecha de Emisión:

17 | 04 | 2024

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

17 | 05 | 2024

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

CAJA DE AHORROS

Representante Legal:

JUAN MELILLO

Inscrita

| Tomo  | Folio  | Asiento   | Rollo |
|-------|--------|-----------|-------|
| 8 NT  | 1      | 10200     |       |
| Ficha | Imagen | Documento | Finca |

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería.

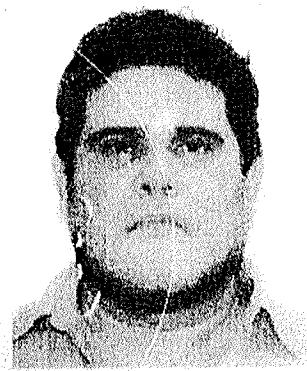


# REPÚBLICA DE PANAMÁ

## TRIBUNAL ELECTORAL

**Adrian Alexis  
Mora Ortega**

REP  
PAN  
AM



NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 26-OCT-1966

LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, LA CHORRERA

SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:

EXPEDIDA: 04-OCT-2021 EXPIRA: 04-OCT-2036

**8-373-733**



*Adrian Alexis Mora Ortega*



## VERIFICACIÓN DE CONSULTORES

Geraldo Molinar <gmolinar@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Lun 29/04/2024 14:18

Para: Jennifer Dominguez Degracia <jdominguez@miambiente.gob.pa>; Angelic Giselle Abad Ospino <aabad@miambiente.gob.pa>; Alisson Castrejón <acastrejon@miambiente.gob.pa>  
CC: Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>; Melvys Vega Q. <mvega@miambiente.gob.pa>

4 archivos adjuntos (2 MB)

SCAN0171.PDF; SCAN0172.PDF; SCAN0173.PDF; DEEIA-F-049\_Verificación de registro para Consultores - Persona Natural - CENTRO DE CUIDADO DE NIÑOS.docx;

Buenas tardes compañeras, por medio de la presente les solicitamos muy respetuosamente nos hagan la verificación de los consultores ambientales para el proyecto CAT I denominado CENTRO DE CUIDADOS DE NIÑOS, EXCLUSIVO PARA HIJOS DE COLABORADORES DE LA CAJA DE AHORROS del promotor CAJA DE AHORROS.

## VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

| Consultor<br>Natural<br>(Nombre) | Registro de<br>Inscripción | Último<br>Registro de<br>Actualización | ESTADO DE REGISTRO |                   |              |
|----------------------------------|----------------------------|--|--------------------|-------------------|--------------|
|                                  |                            |  | Actualizado        | No<br>Actualizado | Inhabilitado |
| LIC. KLEVEER<br>A. ESPINO V.     | IRC-067-2007               | DEIA-ARC-051-<br>2023                  | ✓                  |                   |              |
| ING. BOLIVAR<br>ZAMBRANO         | DEIA-IRC-041-<br>2023      | -----                                  | ✓                  |                   |              |

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental:

"CENTRO DE CUIDADOS DE NIÑOS, EXCLUSIVO PARA HIJOS DE  
COLABORADORES DE LA CAJA DE AHORROS"

Categoría: I

Ubicación: Corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

## PROMOTOR

Promotora: CAJA DE AHORROS

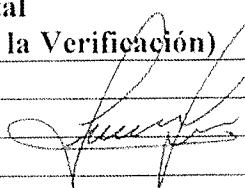
## REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: JUAN E. MELILLO

Cédula:  
9-711-2007

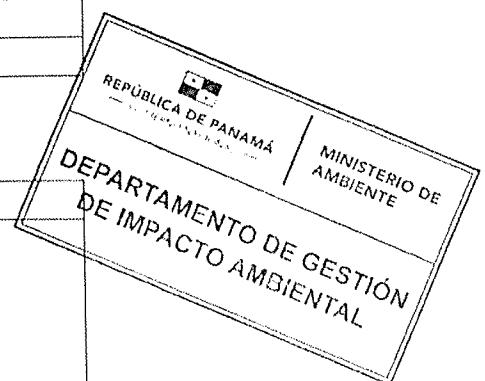
Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

|                       |   |
|-----------------------|---|
| Nombre                | Jennifer Domínguez  |
| Firma                 |  |
| Fecha de Verificación | 29/04/2024  |

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental  
(Solicitante de la verificación)

|                       |   |
|-----------------------|---|
| Nombre                | GERALDO MOLINAR   |
| Firma                 |  |
| Fecha de Verificación | 29/04/2024  |



DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA  
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
FORMULARIO EIA-001

## RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Centro de Cuidados de Niños, Exclusivo para Hijo de Colaboradores de la Caja de Ahorros - Caja de Ahorros  
PROMOTOR: Caja de Ahorros  
CATEGORÍA: I  
FECHA DE RECEPCIÓN: DÍA 29 MES: abril AÑO: 2024.

| DOCUMENTOS |  | SI | NO | OBSERVACIÓN      |
|------------|--|----|----|------------------|
| 1          | UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.  | ✓  |    |                  |
| 2          | DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.  | ✓  |    |                  |
| 3.         | SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 1/2 X 13 o 14   | ✓  |    |                  |
| 4          | CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES.  | ✓  |    |                  |
| 4.1        | DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR). |    |    |                  |
| 5          | CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.   | ✓  |    |                  |
| 6          | RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)      | ✓  |    |                  |
| 7          | FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).  | ✓  |    |                  |
| 8          | CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.      |    |    | tema de posesión |
| 9          | ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.                             | ✓  |    |                  |
| 10         | PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.   | ✓  |    |                  |
| 11         | FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCritos, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.   | ✓  |    |                  |
| 12         | COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.   | ✓  |    |                  |

Entregado por:

Nombre: Bolívar Zambrano

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Cédula: 284-8595Técnico: Jaldm.Firma: [Firma]

**FORMATO EIA-FA-001**  
**Recepción de Estudio de Impacto Ambiental**

PROYECTO: CENTRO DE CUIDADOS DE NIÑOS, EXCLUSIVO PARA HIJOS DE COLABORADORES DE LA CAJA DE AHORROS.

PROMOTOR: CAJA DE AHORROS.

CATEGORÍA: I.

FECHA DE ENTRADA: 29 DE ABRIL DE 2024.

|     |  | SI | NO | OBSERVACIÓN  |
|-----|--|----|----|--|
| 1   | UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.  | √  |    |  |
| 2   | DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.  | √  |    |  |
| 3.  | SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14   | √  |    |  |
| 4   | CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES.  | √  |    |  |
| 4.1 | DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR). | √  |    |  |
| 5   | CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.   | √  |    |  |
| 6   | RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00).<br>(RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)   | √  |    |  |
| 7   | FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).  | √  |    |  |
| 8   | CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.      |    | √  | Entidad Gubernamental.<br>Copia de Decreto Ejecutivo 127 de 26 de abril de 2021. |
| 9   | ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.                             | √  |    |  |
| 10  | PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.   | √  |    |  |
| 11  | FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCRITOS, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.   | √  |    |  |
| 12  | COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.   |    | √  |  |

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

## Formato EIA-FA-003

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I  
ARTÍCULO 6 DEL DECRETO EJECUTIVO 2 DE 27 DE MARZO DE 2024PROYECTO: CENTRO DE CUIDADOS DE NIÑOS, EXCLUSIVO PARA HIJOS DE COLABORADORES DE LA CAJA DE AHORROS.PROMOTOR: CAJA DE AHORROS.Nº DE EXPEDIENTE: DRPM-IF-074-2024.FECHA DE ENTRADA: 29 DE ABRIL DE 2024.REALIZADO POR: KLEVEER ESPINO. IRC-067-2007.  
BOLIVAR ZAMBRANO. DEIA-IRC-041-2023.

|         | TEMA  | SI | NO | OBSERVACIÓN |
|---------|---|----|----|-------------|
| 1       | ÍNDICE  | ✓  |    |             |
| 2       | RESUMEN EJECUTIVO (máximo 5 páginas)  |    |    |             |
| 2.1     | Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del promotor; b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal; c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor. | ✓  |    |             |
| 2.2     | Descripción de la actividad obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.  | ✓  |    |             |
| 2.3     | Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.   | ✓  |    |             |
| 2.4     | Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control.  | ✓  |    |             |
| 3       | INTRODUCCIÓN  |    |    |             |
| 3.1     | Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página.  | ✓  |    |             |
| 4       | DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD  |    |    |             |
| 4.1     | Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación  | ✓  |    |             |
| 4.2     | Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.  | ✓  |    |             |
| 4.2.1   | Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser representados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.  | ✓  |    |             |
| 4.3     | Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.  | ✓  |    |             |
| 4.3.1   | Planificación   | ✓  |    |             |
| 4.3.2   | Ejecución   | ✓  |    |             |
| 4.3.2.1 | Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua,   | ✓  |    |             |

|         |   |   |  |  |
|---------|---|---|--|--|
|         | energía, vías de acceso, transporte público, otros.)  |   |  |  |
| 4.3.2.2 | Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros.) | √ |  |  |
| 4.3.3   | Cierre de la actividad, obra o proyecto.  | √ |  |  |
| 4.3.4   | Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases.  | √ |  |  |
| 4.5     | Manejo y disposición de desechos y residuos en todas las fases.   | √ |  |  |
| 4.5.1   | Sólidos   | √ |  |  |
| 4.5.2   | Líquidos  | √ |  |  |
| 4.5.3   | Gaseosos  | √ |  |  |
| 4.5.4   | Peligrosos  | √ |  |  |
| 4.6     | Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de lanteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 9 que modifica el artículo 31.                                  | √ |  |  |
| 4.7     | Monto global de la inversión  | √ |  |  |
| 4.8     | Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.  | √ |  |  |
| 5       | <b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>  |   |  |  |
| 5.3     | Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto.   | √ |  |  |
| 5.3.1   | Caracterización del área costera marina.  | √ |  |  |
| 5.3.2   | La descripción del uso del suelo  | √ |  |  |
| 5.3.4   | Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto.   | √ |  |  |
| 5.4     | Identificación de los sitios propensos a erosión y desplazamiento   | √ |  |  |
| 5.5     | Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno.   | √ |  |  |
| 5.5.1   | Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.   | √ |  |  |
| 5.6     | Hidrología  | √ |  |  |
| 5.6.1   | Calidad de aguas superficiales  | √ |  |  |
| 5.6.2.  | Estudio Hidrológico   | √ |  |  |
| 5.6.2.1 | Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)  | √ |  |  |
| 5.6.2.3 | Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme con la legislación correspondiente.   | √ |  |  |
| 5.7     | Calidad de aire   | √ |  |  |
| 5.7.1   | Ruido   | √ |  |  |
| 5.7.3   | Olores Molestos   | √ |  |  |
| 5.8     | Aspectos Climáticos   | √ |  |  |
| 5.8.1   | Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.   | √ |  |  |
| 6       | <b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>   |   |  |  |
| 6.1     | Características de la Flora   | √ |  |  |
| 6.1.1   | Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.   | √ |  |  |
| 6.1.2   | Inventario forestal (aplicar técnicas forestales  | √ |  |  |

|       |   |   |  |  |
|-------|---|---|--|--|
|       | reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir información de las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio.   |   |  |  |
| 6.1.3 | Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.  | ✓ |  |  |
| 6.2   | Características de la Fauna   | ✓ |  |  |
| 6.2.1 | Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía   | ✓ |  |  |
| 6.2.2 | Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.  | ✓ |  |  |
| 7     | <b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>  |   |  |  |
| 7.1   | Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.  | ✓ |  |  |
| 7.1.1 | Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.  | ✓ |  |  |
| 7.2   | Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de Participación ciudadana.   | ✓ |  |  |
| 7.3   | Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.   | ✓ |  |  |
| 7.4   | Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto   | ✓ |  |  |
| 8     | <b>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>   |   |  |  |
| 8.1   | Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.   | ✓ |  |  |
| 8.2   | Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.   | ✓ |  |  |
| 8.3   | Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.  | ✓ |  |  |
| 8.4   | Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinan la significancia de los impactos. | ✓ |  |  |
| 8.5   | Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4  | ✓ |  |  |
| 8.6   | Identificar y valorizar los posibles riesgos al   | ✓ |  |  |

21

|   |   |           |           |                    |
|---|---|-----------|-----------|--------------------|
|   | ambiente, que puede generar la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.  |           |           |                    |
| 9   | <b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>   |           |           |                    |
| 9.1   | Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.                                      | ✓         |           |                    |
| 9.1.1   | Cronograma de ejecución   | ✓         |           |                    |
| 9.1.2   | Programa de Monitoreo Ambiental   | ✓         |           |                    |
| 9.3   | Plan de prevención de Riesgos Ambientales   | ✓         |           |                    |
| 9.6   | Plan de Contingencia  | ✓         |           |                    |
| 9.7   | Plan de Cierre  | ✓         |           |                    |
| 9.9   | Costos de la Gestión Ambiental  | ✓         |           |                    |
| 11  | <b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>   |           |           |                    |
| 11.1  | Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.  | ✓         |           |                    |
| 11.2  | Lista de nombres, número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariados, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula.   | ✓         |           |                    |
| 12  | <b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>   | ✓         |           |                    |
| 13  | <b>BIBLIOGRAFÍA</b>   | ✓         |           |                    |
| 14  | <b>ANEXOS</b>   | ✓         |           |                    |
| 14.1  | Copia de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.<br>Copia de cédula del promotor.  | ✓         |           |                    |
| 14.2  | Copia de paz y salvo, copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente  | ✓         |           |                    |
| 14.3  | Copia del certificado de existencia de persona jurídica   | ✓         |           |                    |
| 14.4  | Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio. | ✓         |           |                    |
| 14.4.1  | En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.   | ✓         |           |                    |
| <b>SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>   |   | <b>SI</b> | <b>NO</b> | <b>OBSERVACIÓN</b> |
| <b>PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA</b><br>Certificación de conductancia emitida por el Ministerio de Ambiente |   |           |           |                    |
| <b>PROYECTOS DE FORESTACIÓN</b><br>Plan de Reforestación  |   |           |           |                    |
| <b>PROYECTOS EN ÁREAS DECLARADAS CON VALOR ECOLÓGICO</b><br>Análisis de compatibilidad.   |   |           |           |                    |
| <b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD</b><br>Viabilidad por parte de Áreas protegidas y Biodiversidad.               |   |           |           |                    |

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTALFORMATO EIA-FA-007INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DRPM-SEIA No. 064-2024

|                   |  |
|-------------------|--|
| FECHA DE INGRESO: | 29/04/2024.  |
| FECHA DE INFORME: | 02/05/2024.  |
| PROYECTO:         | CENTRO DE CUIDADOS DE NIÑOS, EXCLUSIVO PARA HIJOS DE COLABORADORES DE LA CAJA DE AHORRO. |
| CATEGORÍA:        | I  |
| PROMOTOR:         | CAJA DE AHORROS.   |
| CONSULTORES:      | KLEVEER ESPINO. IRC-067-2007.<br>BOLIVAR ZAMBRANO. DEIA-041-2023                         |
| LOCALIZACIÓN:     | DISTRITO DE PANAMA, PROVINCIA DE PANAMÁ.   |

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto denominado **CENTRO DE CUIDADOS DE NIÑOS, EXCLUSIVO PARA HIJOS DE COLABORADORES DE LA CAJA DE AHORRO**, en consiste en la infraestructura a desarrollar consiste en la construcción de un edificio de planta baja y cuatro niveles, siendo el cuarto nivel el techo, se contempla diez estacionamientos incluyendo uno de discapacitados.

- En el nivel 000, se ubicarán los estacionamientos, el vestíbulo, área de escaleras, elevador, depósitos.
- En el nivel 100, se ubicará los siguientes seis (6) salones para la atención de 72 niños de diferentes edades (por grupos de edad),
- En el nivel 200, tres (3) salones Pre Jardín, para la atención de sesenta (60) niños, un salón multiuso audiovisual.
- En el nivel 300, estarán diferentes áreas, cocina, comedor, salón multiuso.
- En todas las plantas y salones habrá sanitarios para damas y varones.
- Nivel 400, es una losa, con una escalera de acceso.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:**

Que conforme a lo establecido en el artículo 55 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, en fecha 29 de abril de 2024, la **CAJA DE AHORROS** presentó la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto **CENTRO DE CUIDADOS DE NIÑOS, EXCLUSIVO PARA HIJOS DE COLABORADORES DE LA CAJA DE AHORRO**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental será gestionado mediante en tres (3) fases: fase de admisión, fase de evaluación y análisis y fase de decisión.

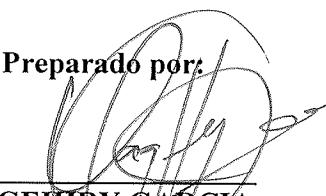
Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, en la Fase de Admisión una vez recibido el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Evaluación, se verificará que el Estudio de Impacto Ambiental presenta los contenidos mínimos establecidos de acuerdo a su categoría.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar si el Estudio de Impacto Ambiental cumple con los contenidos mínimos establecidos en dicho reglamento.

Que una vez revisados dichos contenidos podemos indicar que la Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **CENTRO DE CUIDADOS DE NIÑOS, EXCLUSIVO PARA HIJOS DE COLABORADORES DE LA CAJA DE AHORRO**, cumple con los requisitos de forma y fondo de los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo 2024.

**RECOMENDACIONES:**

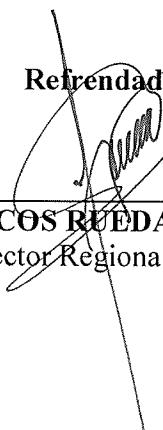
Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **CENTRO DE CUIDADOS DE NIÑOS, EXCLUSIVO PARA HIJOS DE COLABORADORES DE LA CAJA DE AHORRO**, promovido por la **CAJA DE AHORROS**, debido a que el mismo cumple con los requisitos de forma y fondo de los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo 2024.

Preparado por:  
  
**YAGEHIRY GARCIA**  
Técnica Evaluadora

CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
YAGEHIRY Y. GARCIA A.  
MESTR EN C. AMBIENTALES  
C/ENF M REC NAT.  
IDONEIDAD: 5,574-07-M13 \*

Revisado por:  
  
**JUAN DE DIOS ABREGO**  
Jefe de la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA  
MESTR EN C. AMBIENTALES  
C/ENF M REC. NAT.  
IDONEIDAD: 2,904-93-M08 7/2

Refrendado por:  
  
**MARCOS RUEDA MANZANO**  
Director Regional, Encargado

Formato EIA-FA-008

El suscrito Director encargado de la Dirección Regional Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que la **CAJA DE AHORROS**, representada legalmente por el señor JUAN ELISEO MELILLO URIBE, varón, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal 9-711-2007; propone realizar el proyecto **CENTRO DE CUIDADOS DE NIÑOS, EXCLUSIVO PARA HIJOS DE COLABORADORES DE LA CAJA DE AHORROS**.

Que en virtud de lo antedicho, en fecha 29 de abril de 2024, la **CAJA DE AHORROS**, presentó ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado **CENTRO DE CUIDADOS DE NIÑOS, EXCLUSIVO PARA HIJOS DE COLABORADORES DE LA CAJA DE AHORROS**, elaborado bajo la responsabilidad de KLEVEER ESPINO. IRC-067-2007 y BOLIVAR ZAMBRANO DEIA-IRC-041-2023; personas naturales, inscritas en el Registro de Consultores Ambientales Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, en la Fase de Admisión una vez recibido el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Evaluación, se verificará que el Estudio de Impacto Ambiental presenta los contenidos mínimos establecidos de acuerdo a su categoría.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar si el Estudio de Impacto Ambiental cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en dicho reglamento.

Que el Informe de Revisión de Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental DRPM-SEIA No. 064-2024 de 2 de mayo de 2024, recomendó la admisión de la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, del proyecto denominado **CENTRO DE CUIDADOS DE NIÑOS, EXCLUSIVO PARA HIJOS DE COLABORADORES DE LA CAJA DE AHORROS**, debido a que la misma cumple con el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024.

Dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director Regional Encargado de Panamá Metropolitana, del Ministerio de Ambiente en uso de sus facultades legales delegadas:

**RESUELVE:**

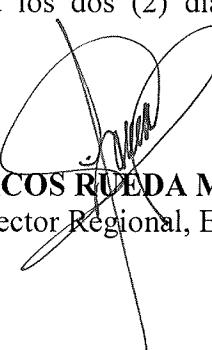
**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado **CENTRO DE CUIDADOS DE NIÑOS, EXCLUSIVO PARA HIJOS DE COLABORADORES DE LA CAJA DE AHORROS**, promovido por la **CAJA DE AHORROS**.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo 1 de 1 marzo de 2023, Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá a los dos (2) días, del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

**CÚMPLASE,**

  
**MARCOS RUEDA MANZANO**  
Director Regional, Encargado

Solicitud de Verificación de Coordenadas EsIA DRPM-IF-074-2024. CENTRO DE CUIDADOS DE NIÑOS, EXCLUSIVO PARA HIJOS DE COLABORADORES DE LA CAJA DE AHORROS. CAJA DE AHORROS.

Yagehiry García <ygarcia@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Lun 06/05/2024 15:13

Para:GEOVERIFICACION-EIA CATEGORIA 1 <geoverificacion@miambiente.gob.pa>

CC:Geraldo Molinar <gmolinar@anamgobpa.onmicrosoft.com>;Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>

2 archivos adjuntos (598 KB)

074-2024.xls; SVC. EsIA DRPM-IF-074-2024.doc;

Buena tarde!

Por medio del presente se le solicita apoyo en la verificación de coordenadas del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto CENTRO DE CUIDADOS DE NIÑOS, EXCLUSIVO PARA HIJOS DE COLABORADORES DE LA CAJA DE AHORROS.



MINISTERIO DE  
AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6811/6048

GEOMATICA-EIA-CAT I-0302-2024

De: **ALEX O. DE GRACIA**  
Director de Información Ambiental

Fecha de solicitud: **06 DE MAYO DE 2024**

Proyecto: **"CENTRO DE CUIDADOS DE NIÑOS, EXCLUSIVO PARA HIJOS DE COLABORADORES DE LA CAJA DE AHORROS."**

Categoría: I Técnico Evaluador solicitante: YAGEHIRY GARCIA  
Provincia: PANAMÁ Dirección Regional de: PANAMÁ METROPOLITANA  
Distrito: PANAMÁ  
Corregimiento: BELLA VISTA

#### Observaciones (*hallazgos o información que se debe aclarar*):

En respuesta a la solicitud del día 06 de mayo del 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **CENTRO DE CUIDADOS DE NIÑOS, EXCLUSIVO PARA HIJOS DE COLABORADORES DE LA CAJA DE AHORROS**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono ( $0 \text{ ha} + 0,600.555 \text{ m}^2$ ). El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, el polígono se ubica en la categoría de “Área poblada”; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo **IV** (Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas).

Técnico responsable: **Diego L. Mosquera A.**  
Fecha de respuesta: **03 DE MAYO DE 2024**

Adj; Mapa  
aodg/dm

CC: Departamento de Geomática.

**CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ  
PROYECTO "CENTRO DE CUIDADOS DE NIÑOS,  
EXCLUSIVO PARA HIJOS DE COLABORADORES DE LA CAJA DE AHORROS"**

